PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA MITIGAR LA PROPAGACION DEL VIRUS COVID 19

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA
CALDAS ANTIOQUIA

ENCARGADO

CARLOS MARIO VÁSQUEZ ROJAS

DIRECTOR

CALDAS – ANTIOQUIA

ABRIL DE 2020

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia
NIT 800.185.741
Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330
Email: dirección@culturacaldascaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVO 5

DEFINICIONES 6

ANTECEDENTE COVID-19 8

ALCANCE 8

IDENTIFICACIÓN POBLACIONAL (*) 8

MEDIDAS GENERALES PARA TRABAJADORES QUE CONVIVEN CON PERSONAS DE ALTO RIESGO 9

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES 10

- MEDIDAS GENERALES 10
- PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJADORES QUE PRESENTAN SÍNTOMAS VIRALES DE CUALQUIER TIPO AL INGRESO O EN EL TRANSCURSO DE LA JORNADA: 10

NORMAS DE BIOSEGURIDAD AL INTERIOR DE LA ENTIDAD: 11

- Ingreso para personal y visitantes: 11
- LAVADO DE MANOS 12
- DISTANCIAMIENTO FÍSICO 14

MANEJO DE LOS TAPABOCAS 16

- PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS 17

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. 18

MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS. 19

MANEJO DE RESIDUOS. 19

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO. 20

TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL: 22

INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN. 23

HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN 23

INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.) 24

- AL SALIR DE LA VIVIENDA 24
- AL REGRESAR A LA VIVIENDA 25

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR.....25

Procedimientos de los trabajadores que presentan síntomas virales de cualquier tipo al ingreso o en el transcurso de la jornada: 25

RECOMENDACIONES EN CASO DE REQUERIRSE AISLAMIENTO POR RIESGO DE CONTAGIO, CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS (COVID-19) O TUBERCULOSIS 27

PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19. 28

PLAN DE COMUNICACIONES 29

INSPECCIÓN Y CONTROL 30

INTRODUCCIÓN

El MANUAL DE BIOSEGURIDAD de la CASA DE LA CULTURA del municipio de caldas departamento de Antioquia, tiene como objetivo proteger la vida y la integridad de sus colaboradores, usuarios y visitantes.

Los coronavirus son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión. El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo
- Si se tienen síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventilar la casa y los espacios cotidianos

Sumado a lo anterior, la Casa Municipal de la Cultura implementa las acciones que permitan continuar las actividades y la protección integral de los trabajadores y las demás personas que estén en las nuestras instalaciones: se tiene flexibilidad de turnos para que los empleados y monitores puedan aplicar el pico y cedula para la provisión de alimentos y víveres para sus hogares, se actualiza la base de los datos personales de los trabajadores

para tener información verídica en caso de realizar reporte de casos sospechosos y proporcionar información correcta en la E.P.S. y A.R.L. Se comunica atreves de medios digitales, carteleras información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19. También se promueve el uso de la aplicación coronAPP para registrar allí su estado de salud.

Este documento se ampara en la normativa nacional y del ministerio de salud dónde se encuentran los lineamientos generales para la escrita medida de protección, como en la resolución 0666 del 24 de abril de 2020.

OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, para adaptarla a las actividades e instalaciones de la Casa Municipal de la Cultura con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de persona a apersona en el desarrollo de las labores y en firme compromiso con la seguridad de sus empleados y colaboradores, ha desarrollado un protocolo de bioseguridad, seguimiento y control del personal, para la prevención del contagio y la propagación:

- Establecer las normas y aspectos referentes a las acciones preventivas, recomendadas por los entes gubernamentales y aseguradoras, para la prevención del personal durante el desarrollo de las actividades en los diferentes cargos para la ejecución de los proyectos.
- El protocolo de control y prevención, debe cumplirse de manera rigorosa para evitar la contaminación y propagación del virus.
- El personal que realizara las actividades laborales en las diferentes obras, debe ser evaluado con antelación y establecer que son personas que gozan de muy buena salud, y no presenten enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.
- Tener en cuenta el plan de respuesta rápida, ante posibles casos sospechosos y método de traslado para su aislamiento mientras se activa la notificación a la EPS, para la realización de la prueba.

La Casa de La Cultura del municipio de Caldas Antioquia adopta el protocolo general de bioseguridad contenido en la resolución 666 de 24 de Abril de 2020, dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento Respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro)

Aislamiento de contacto: Se utiliza cuando existe la sospecha de una enfermedad transmisible por contacto directo con el paciente o con elementos de su ambiente

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso. COVID-19. Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

Asepsia: Ausencia de gérmenes que puedan provocar una infección.

Desinfección: Es la destrucción de microrganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente toda la forma de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Bioseguridad: Es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos.

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga, disfunción o pérdida de la capacidad para oler, y disminución o pérdida de la capacidad para degustar.

Material contaminado: Es aquel que ha esto en contacto con microrganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Gel hidroalcohólico desinfectante: Solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el coronavirus.

Hipoclorito de sodio: (cuya disolución en agua es conocida como cloro) es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula Nació. Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.

Jabón: El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

Limpieza: Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.

Tapa bocas: Los tapa bocas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectadas. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.

OMS: Organización Mundial de la Salud (**OMS**) es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial en la salud, definida en su Constitución como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades.

Wuhan: Es la capital de la provincia de Hubei, en China central. Tiene una población de 11 millones de personas. Es donde se produjo el primer contagio del coronavirus en humanos y el primer foco de la pandemia que comenzó a finales de 2019.

ANTECEDENTE COVID-19

La enfermedad coronavirus 2019, causada por el virus COVID-19, se detectó por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019. El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inicia la fase de contención en la cual es importante dar instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención del COVID19, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, basadas en las recomendaciones de la OMS.

ALCANCE

Esta es una guía de buenas prácticas de la Casa Municipal de la Cultura para apoyar las medidas preventivas para reducir el contagio y expansión del COVID - 19, dirigida a los trabajadores directos e indirectos de la institución, funcionarios y visitantes a las instalaciones.

IDENTIFICACIÓN POBLACIONAL (*)

POBLACIÓN	Hombres	Mujeres
Trabajadores Directos		
Trabajadores Indirectos		
Promedio de visitantes día		
TOTAL		

(*) La identificación poblacional se realiza ::::::::::

POBLACIÓN	N° de Personas
Personal Crítico (obligatorio)	11
Personal NO crítico	25
TOTAL	**36**

PERSONAL DE ALTO RIESGO	***HOMBRES***	***MUJERES***	***TOTAL***
Mayores de 60 años			
Diabetes			
Enfermedad cardiovascular			
Hipertensión arterial			
VIH			
Cáncer			
Enfermedades respiratorias agudas			
Otras enfermedades crónicas			

MEDIDAS GENERALES PARA TRABAJADORES QUE CONVIVEN CON PERSONAS DE ALTO RIESGO

Si alguno de los trabajadores convive con alguna persona identificada en el anterior cuadro el cual identifica personas de alto riesgo deberá seguir las siguientes instrucciones:

- Mantener distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo, al cocinar y servir comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible aumentar ventilación y limpieza de las superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos.
- Limpiar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que sean de manipulación diaria.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

MEDIDAS GENERALES.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos de la actividad, adecuado uso de Elementos de Protección Personal y optimizar la ventilación del lugar.

PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJADORES QUE PRESENTAN SÍNTOMAS VIRALES DE CUALQUIER TIPO AL INGRESO O EN EL TRANSCURSO DE LA JORNADA:

Con el fin de reducir enfermedades virales, infecciosas o bacterianas se autoriza aislar a todo personal que presente cualquier quebranto de salud de este tipo para prevenir

que su condición al ser afectado su sistema inmune pueda exponer aún más al trabajador a sufrir complicaciones en caso de ser contagiado por COVID-19

Situación	Canal de Comunicación	Evidencia
El trabajador manifiesta síntomas virales.	Trabajador a jefe inmediato	Reporte condiciones de salud
El trabajador es remitido a la entidad de salud por medio de llamada o video llamada según lo ha indicado cada entidad prestadora de salud EPS.	Trabajador a empresa	Cita médica

NORMAS DE BIOSEGURIDAD AL INTERIOR DE LA ENTIDAD:

Ingreso para personal y visitantes:

ENCUESTA DIARIA CONDICIONES DE SALUD	CONTROL DE TEMPERATURA	DESINFECCIÓN CORPORAL
Tiene o ha tenido fiebre mayor a 38° las últimas horas	Tipo de Instrumento: TERMOMETRO LASER	Método: Desinfección de calzado, lavado de manos para ingresar.
Tiene o ha tenido malestar general las últimas horas	Quién toma la temperatura: VIGILANTE	Requisito: INGRESO DE PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO Y VISITANTES
Tiene o ha tenido Tos las últimas horas	Capacitación del trabajador que realiza la medición: CAPACITACIÓN COVID-19 SINTOMAS Y PLANES DE EMERGENCIA	Capacitación del trabajador que realiza la medición: CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DESINFECCIÓN

Tiene o ha tenido dolor de garganta las últimas horas	Frecuencia: DIARIA	Frecuencia: DIARIA CADA VEZ QUE INGRESA PERSONAL
Algún miembro de su familia ha sentido alguno de estos síntomas	EVIDENCIA: Hoja de control de ingreso a La entidad reporte de temperatura	EVIDENCIA: Hoja de control de ingreso a La entidad reporte de Aspersión
EVIDENCIA: Hoja de Control de Ingreso a La entidad declaración libre de estado de Salud		

Anexo: registro de ingreso diario

LAVADO DE MANOS

Se dispone de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso, de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente. Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, sedes y centros de operación en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer,

Se establecen mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol en los sitios de trabajo.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

Todos los trabajadores y visitantes deberán de realizar el procedimiento de lavado de manos en los siguientes casos:

- Lavarse las manos antes de preparar o comer alimentos y tocarse los ojos, la nariz o la boca.

- Lavarse las manos después de ir al baño, jugar, tocar una mascota o coger un objeto sucio; toser, estornudar o sonarse la nariz y cambiar un pañal.
- De igual forma, recomienda seguir los 11 pasos de la técnica del lavado de manos, que debe durar entre 40 y 60 segundos:

1. Mójese las manos con agua.

2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.

3. Frótese las palmas de las manos entre sí.

4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.

5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

9. Enjuáguese las manos con agua.

10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.

11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

Alcaldía de Caldas Antioquia
Caldas, nuestro propósito

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0

Mójese las manos con agua;

1

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2

Frótese las palmas de las manos entre sí;

3

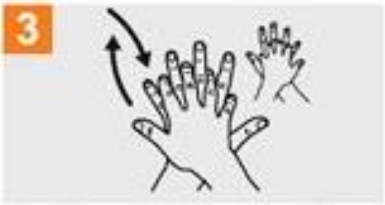

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5

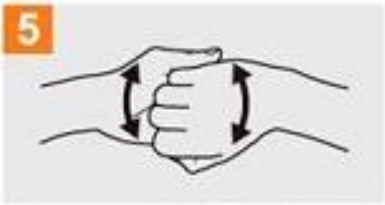

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8

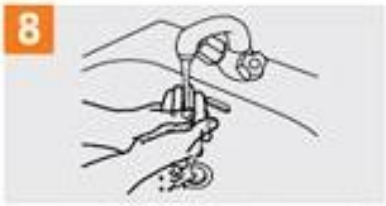

Enjuáguese las manos con agua;

9

Séquese con una toalla desechable;

10

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11

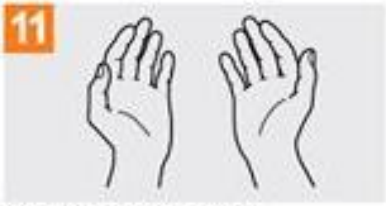

Sus manos son seguras.

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia
NIT 800.185.741
Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330
Email: dirección@culturacaldascaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co

Se debe mantener un espacio entre las personas fuera de su casa y en el trabajo. La sede cuenta con una ubicación amplia y la mayoría de los empleados viven muy cerca y a los alrededores de la empresa. Se cuenta con un espacio amplio más área de oficinas y zona de despachos, esto nos permite garantizar el distanciamiento entre los empleados y menores riesgos de contagio.

Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, en los sitios donde consumen los alimentos, y sitios de descanso de los empleados se debe aumentar el distanciamiento (no a menos de 3 metros). No se permitirán reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

Hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas. En las salas de espera se deberá bloquear con cinta u otra señan la distancia entre silla y silla

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- Se recomienda considerar el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de trabajo y zonas de tránsito.
- Se recomienda que el personal no porte elementos como anillos, cadenas, pulseras, relojes o billeteras, estos elementos son susceptibles a la contaminación:
- El personal no debe ingresar ni salir de La entidad con la dotación de trabajo.
- Elementos de protección personal obligatorio individual e intransferible:
    - Gafas de protección visual o careta.
    - Tapa bocas.
    - Guantes de látex desechable o guante a necesidad dependiendo de la labor.
- El uso de E.P.P. es obligatorio si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos.
- Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- Para todo cambio de actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

MANEJO DE LOS TAPABOCAS

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplancon las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.

PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS

- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener encuenta las indicaciones del fabricante.
- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto,sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos. nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas. no se recomienda guardarlos sin empaque, en el bolso o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario:

- con productos de desinfección de uso doméstico y/o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales} sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas. Traperos, trapos, esponjas, estropajos. baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, desengrasantes. jabones o detergentes.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección. así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de proveedores.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Demarcación del sitio de almacenamiento de insumos de aseo y desinfección.

MANEJO DE RESIDUOS.

- Se garantizará el funcionamiento adecuado del plan de manejo de residuos sólidos (PMIRS) enfocado en la disposición de residuos apropiadamente y de forma oportuna, utilizando separación en canecas rojas tapadas para residuos biológicos o en doble bolsa negra.
- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los empleados medidas para la correcta separación de residuos.
- los tapabocas y guantes deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

Vacunación de los trabajadores: Se realiza jornada permanente de vacunación del 100% del personal empleado y colaborador de la secretaria de salud, como estrategia de prevención para evitar los contagios de enfermedades alrededor de las áreas laborales.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Se contará con tres fases de verificación al iniciar labores para su eficacia y control, así:

Fase 1: El personal antes de ser convocado para el inicio de labores, deberá realizar una entrevista por medio telefónica, donde deberá contestar pregunta de rigor, que nos permita establecer su estado de salud como: síntomas de gripe fiebre, dolor de garganta, pesadez o dolor fuerte en el pecho. También que no presente enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.

Fase 2: Sera convocado de manera individual a las instalaciones de La entidad donde se le realizara prueba de medición de temperatura y se procederá a firmar un acta de compromiso, donde manifiesta que toda la información aportada es verdadera y se puede verificar, al encontrar que ha omitido información o la ocultado se dará inicio a un proceso.

De allí pasara con la persona de seguridad y salud en el trabajo a recibir inducción sobre las buenas prácticas de bioseguridad y el uso adecuado de los elementos E.P.P. e información sobre el COVID-19 y su prevención.

Fase 3: Todos los días antes de iniciar y finalizar actividades laborales en los diferentes proyectos, se realizara monitoreo de la temperatura en los trabajadores.

De manera individual se les re induce a las buenas practicas del mantenimiento de la higiene, el uso de los E.P.P. Y la conservación a distancia entre compañeros.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

- Vigilancia de la salud de los trabajadores con el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha. lugar. nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones. de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38ºC.
- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital {al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso). realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica a la persona! en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura. mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.
- Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVI D-19 en el territorio nacional

TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL:

Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38ºC o cualquier síntoma asociado

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial La entidad debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo Los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de La entidad en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se debe ubicar en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de La entidad para definir la conducta a seguir.
- La entidad debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN.

- En los tiempos de alimentación garantizar la distancia mínima de 3 metros entre las mismas.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

Tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento. servicio al cliente, entre otros, la empresa deberá revisar y actualizar, de ser

necesario, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal. procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

- Definir protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa. En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados. Seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras. Que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios

En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirarse Ropa, accesorios y zapatos a la entrada se desinfectar con alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

Procedimientos de los trabajadores que presentan síntomas virales de cualquier tipo al ingreso o en el transcurso de la jornada:

Con el fin de reducir enfermedades virales, infecciosas o bacterianas se autoriza aislar a todo personal que presente cualquier quebranto de salud de este tipo para prevenir que su condición al ser afectado su sistema inmune pueda exponer aún más al trabajador a sufrir complicaciones en caso de ser contagiado por COVID-19

Situación	Canal de Comunicación	Evidencia
El trabajador manifiesta síntomas virales.	Trabajador a jefe inmediato	Reporte condiciones de salud
El trabajador es remitido a la entidad de salud por medio de llamada o video llamada según lo ha indicado cada entidad prestadora de salud EPS.	Trabajador a empresa	Cita médica

- Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el
- Ministerio de Salud y Protección Social. Que debe incluir las siguientes medidas:
- Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de La entidad de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores. Incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RECOMENDACIONES EN CASO DE REQUERIRSE AISLAMIENTO POR RIESGO DE CONTAGIO, CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS (COVID-19) O TUBERCULOSIS

Disponer en los servicios de espacios que puedan dar cabida a personas nuevas que ingresan de la calle para aislarlas de las demás personas. Si la persona presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores a su ingreso, incluso si los síntomas parecen leves, debe iniciar el uso inmediato de mascarilla quirúrgica y comunicarse para una mayor orientación a la línea gratuita nacional 018000-960020 5

Disponer un espacio llamado ZONA SEGURA para mantener aisladas a las personas con presunción de Coronavirus (COVID-19), o, con confirmación de Coronavirus (COVID- 19) o Tuberculosis, de personas susceptibles de contagio por Coronavirus (COVID-19) (comunidad, trabajadores y demás usuarios de un servicio) en los lugares de atención (habitaciones separadas, o alguna modalidad de aislamiento al interior del servicio). Esta zona tendrá acceso a la salida, y este espacio deberá permanecer limpio y ser lavado una vez se retira el trabajador que se hallaba sospechoso de contagio

Las personas en aislamiento no deben compartir ningún espacio con los demás usuarios y trabajadores del servicio, y deben contar con una dotación de elementos de aseo o menaje exclusiva para ellos. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos

en lavavajillas o a mano usando guantes desechables, con agua tibia y detergente después de su uso, debe secarlos con un paño de cocina por separado y eliminar los guantes y realizar lavado de manos.

Recomendar a las personas que se encuentren en tratamientos por cronicidades de base, no interrumpir la toma de los medicamentos ni las consultas. Las EPS deberán dar cumplimiento a los controles médicos, bacteriológicos, enfermería y otras disciplinas a nivel de teleconsulta o consulta domiciliaria.

La atención a nivel domiciliario por parte de los servicios de salud a personas con TB y Coronavirus (COVID-19), debe cumplir con los protocolos de uso de EPP para enfermedades transmitidas por contacto y respiratorio y realizar el correcto uso de los EPP.

Los criterios para el aislamiento de casos de TB pulmonar y Coronavirus (Covid-19) ser consultados en la Resolución 227 de 2020 Lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Tuberculosis.

En caso de requerir asistencia médica comunicarse con el prestador de servicios médicos o con la secretaría de salud para poner en práctica los protocolos que para estos casos ha estipulado el Ministerio de Salud y Protección Social.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos y dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar sí ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La entidad debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad

para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo. Espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos. paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

PLAN DE COMUNICACIONES

- La entidad cuenta con una cartelera de comunicaciones
- La entidad ha creado grupos de WhatsApp para mantener informado al personal con políticas de administración única por La entidad y rotación de información verificada en fuentes confiables, como el Ministerio de Salud, ARL, EPS entre otras
- La entidad mantiene publicadas las líneas de contacto interno e información en caso de cualquier emergencia.
- La entidad pública en la cartelera las disposiciones y procesos contenidos en este protocolo de bioseguridad

- La entidad envía mensajes diariamente por medio de WhatsApp a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- La entidad realiza charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en La entidad respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar)_ Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.
-

INSPECCIÓN Y CONTROL

La CASA DE LA CULTURA *verificará el estricto cumplimiento de este protocolo, la INSPECCIÓN DE CONTROL PREVENCION COVID-19 basado en la guía emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social.*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____.

CEDULA: 15259918